



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ACTIVIDADES TURÍSTICAS
POR VACACIONES DE INVIERNO 2024".

EXENTO

DECRETO N° **5895** /2024.-

ARICA, 12 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 114, de fecha 04 de junio de 2024, de la Dirección de Turismo; V° B° de la Secretaria Comunal de Planificación; Registro N° 11478, de fecha 28 de mayo de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa tiene por objeto llevar a cabo diferentes instancias de calidad, para transmitir compromiso, ambiente grato y una buena experiencia hacia los asistentes de cada tour a realizar, dando cumplimiento a la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDADES TURÍSTICAS POR VACACIONES DE INVIERNO 2024", que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: ACTIVIDADES TURÍSTICAS POR VACACIONES DE INVIERNO 2024
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Julio 2024
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad local
1.7. PROGRAMA	: ✓ Programa de promoción y difusión turística comunal.
II. FUNDAMENTOS	: A través de esta adquisición "Actividades turísticas por vacaciones de invierno 2024. Se requiere lo siguiente: Tour en lancha. Objetivo: Realizar tours gratuitos en lancha dirigidos hacia la comunidad, con actuación. Se realizarán 10 salidas en lancha en total, que deben salir en ciclos de 2 de manera paralela, es por esto que, se solicita 2 empresas que realicen este servicio para la fluidez de cada salida en paralelo. Cada empresa debe estar inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos. Cada lancha debe tener al menos 40 asientos. Paseos en lancha de 40 minutos cada uno, donde un actor debe representar personaje de pirata con vestimenta y maquillaje, relatando e interactuando con el público en cada tour, la historia que conecta Arica y los piratas. En algún momento del recorrido se debe coordinar que se crucen las lanchas para que actores de cada lancha interactúen. -Fecha de realización de actividad: Muelle pesquero: sábado 20 de julio desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas. Tour patrimonial en cementerio Objetivo: Realizar tours gratuitos en cementerio dirigidos hacia la comunidad, con actuación. Se realizarán 4 tours por día, donde cada uno debe durar 45 minutos aproximadamente, debe ser el primero a las 19:00 horas, el segundo a las 19:30, el tercero a las 20:00 horas y el cuarto a las 20:30 horas. Es decir que, en cuanto empiece el primer tour, media hora después comienza el siguiente y así sucesivamente. Comenzando por puntos distintos de manera que no se intersecten los grupos de cada tour.

	<p>Para cada tour se solicita 1 actriz que represente personaje de "La novia de Azapa", 1 actor que represente "Pirata Capitán Drake", 1 actor que represente "Fortunato Soto, primer fusilado de Arica" 2 actores que representen a un "Sepulturero", estos últimos serán los encargados de guiar cada tour, dar breves reseñas antes de encontrarse con la representación de los otros actores y además relatar historias de Arica según el punto por el que vayan pasando.</p> <p>Se solicita toldo 3x3 metros con lona en los costados, de manera que cubra todo lo que se encuentre en su interior, además 1 mesa plegable, 5 sillas, 10 botellas de agua, 1 termo con agua caliente, vasos biodegradables resistentes a agua caliente y café para 10 personas.</p> <p>Se requiere de instalación de velas a pila en circuito de tour, antes de comenzar la actividad (Municipalidad proporciona velas).</p> <p>-Fecha y lugar de realización de actividad:</p> <p>Cementerio general: 17, 18, 19 de julio desde las 19:00 horas hasta las 21:15 horas.</p>
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende ejecutar actividades que amplían la oferta turística local durante el período mencionado.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Lograr llevar a cabo diferentes instancias de calidad, para transmitir compromiso, ambiente grato y una buena experiencia hacia los asistentes de cada tour a realizar.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Municipal de Turismo.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.08.011.002 Producción de eventos - 215.22.08.999.004 Otros Servicios Generales, asignado a la Dirección de Turismo, del año 2024. Valor adquisición: \$8.000.000 I.V.A. incluido.

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Producción de eventos	215.22.08.011.002	Actividades de turismo.	5	\$8.000.000 IVA incluido
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.		
TOTAL				\$ 8.000.000 IVA incluido

El monto total del Programa es de \$ 8.000.000.

2. Imputese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/bcm.-